

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,  
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C.,

10 NOV. 2021

Referencia: 110014003081-2021-0034700

En atención a la solicitud que antecede se Decreta El EMBARGO de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal que devengue el demandado RIGO SUAREZ BOTACHE como empleado de EXCEL GESTION AMBIENTAL S.A.S. Límitese la medida a la suma de \$21.000.000,00. Oficiese

Decreta EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que el demandado RIGO SUAREZ BOTACHE, tenga depositados a cualquier título en los bancos enunciados en el numeral 2º del escrito de medidas cautelares. Límitese la medida a la suma de \$21.000.000,00. Oficiese.

Notifíquese (2)

  
**JOSE NEL CARBONA MARTÍNEZ**  
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas  
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 83 del  
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

**LIZETH ZIPA PAEZ**  
Secretario

11 NOV. 2021